

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 18 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00431/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/593/2023 de fecha 17 de abril de 2023, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1702/2023.

Sin otro particular, regiona un cordial saludo.

Atentamente.

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro dil González

direcciongeneraliuridica@cdmx.geb.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad Validó	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
	Miro. Federico Martinez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Diaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	11
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	T/

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

1 9 ABR 2023

Recibió: Ricardo Reyes
Hora: 12252



HORA: 15-25

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Pino Suárez 15, píso 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuaultémoc, C.P. 06000, Ciudad de México T. 5553458000 ext. 1115 y 5589573286









ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

431

Ciudad de México, a 17 de abril de 2023 N° de oficio: AAO/DGJ/**593**/2023 **Asunto**: Respuesta a Punto de Acuerdo

Folio: 1543

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0080.15/2023 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

"Punto de Acuerdo

Único. - El Congreso de la Cuidad de México, exhorta a los titulare de las 16 Alcaldías de la Cuidad de México, para que, en colaboración con la secretaria de Salud de la Cuidad de México, y con base en sus atribuciones y suficiencia presupuestal, instalen refugios temporales en los hospitales públicos de sus demarcaciones, destinados para los familiares de pacientes internados."

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por María Antonieta Hidalgo Torres, Directora General de Desarrollo Social mediante el oficio CDMX/AAO/DGDS/0911/2023.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M. T. QUENCA AYALA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA 1 8 ARR 2023

1 8 AUR. 2023

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

12:04

Elaboró: M. Valeria López Saldívar.

Turno: 1185







ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCÍON GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México a 12 de abril de 2023

CDMX/AAO/DGDS/0911/2023

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

Turno:1185 Folio:1386

LIC. MARÍA VALERIA LÓPEZ SALDIVAR L.C.P. DE DERECHOS HUMANOS PRESENTE.

En atención a su oficio número AAO/DGJ/533/2023 mediante el cual solicita se de atención al Punto aprobado el 22 de marzo 2023, por el Congreso de Ciudad de México, mismo que fue comunicado a esta Alcaldía mediante el similar con número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00080.15/2023, suscrito por Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el Punto de Acuerdo que a la letra dice:

"Único. – Se exhorta respetuosamente a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que en colaboración con la secretaria de Salud de la Ciudad de México, y con base en sus atribuciones y suficiencia presupuestal, instalen refugios temporales en los hospitales públicos de sus demarcaciones. Destinados para los familiares de pacientes internados ".

Por lo anterior esta Dirección General a mi cargo toma de conocimiento el punto de acuerdo en cita y adjunto al presente copia del oficio CDMX/AAO/DGDS/JUDAS/106/2023, signado por la C.D. Aída del Río Ortíz, Jefa de Unidad Departamental de Atención a la Salud, mediante el cual se brinda la atención al asunto en comento.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



MAHT/gme*

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10 Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón C. P. 01150, Ciudad de México. Teléfono: 5552766700 Ext. 3500 desarrollo.social@aao.cdmx.gob.mx







ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL J.U.D. DE ATENCIÓN A LA SALUD

Ciudad de México, a 11 de abril de 2023 CDMX/AAO/DGDS/JUDAS/106/2023

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. PRESENTE

En atención al oficio CDMX/AAO/DGDS/848/2023 de fecha 04 de abril del año en curso, del cual se deriva el similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00080.15/2023, suscrito por Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual se comunica el punto de acuerdo que a la letra dice:

"Único. – El congreso de la Ciudad de México, exhorta a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en colaboración con la secretaria de Salud de la Ciudad de México, y con base en sus atribuciones y suficiencia presupuestal, instalen refugios temporales en los hospitales públicos de sus demarcaciones, destinados para los familiares de los pacientes internados."

En relación con el exhorto realizado le comunico que se considerará la implementación de refugios temporales esto en razón a la suficiencia presupuestal con la cuente la alcaldía Álvaro Obregón.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.D. AÍDA DEL RÍO ORTÍZ J.U.D. DE ATENCIÓN A LA SALUD

ADRO/jhg

DECIMINATION OF STREET OF

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México. Teléfono: 5552766700 Ext. 3526-3529